



A las trabajadoras(es) abandonadas en el cierre de la fábrica LD en El Salvador se les adeuda US\$1.7 millones

El 21 de octubre, seis organizaciones de derechos laborales enviaron cartas a cuatro grandes marcas de indumentaria expresando su profunda preocupación por la falta de seguimiento por parte de esas marcas para que las ex trabajadoras(es) de la fábrica LD de El Salvador sean compensadas plenamente con los US\$1.7 millones que les deben por indemnización luego del abrupto cierre de la fábrica.

En marzo de 2018, LD El Salvador, una fábrica de confecciones ubicada en la zona franca de San Marcos y propiedad del grupo coreano KT, fue cerrada sin aviso previo. El empleador abandonó a las trabajadoras(es) sin pagarles la indemnización que les corresponde legamente y quedándose con sus contribuciones al sistema de salud nacional de los meses anteriores al cierre.

En total, 824 trabajadoras(es) y sus familias fueron afectadas por el cierre. LD era proveedora de varias grandes marcas, a través de una intermediaria llamada Global Brands Group (GBG). Esas marcas incluyen a PVH (dueño de Calvin Klein y Tommy Hilfiger), Wal-Mart, Ralph Lauren y Levi Strauss & Co.

Las trabajadoras(es) presentaron su caso ante la Secretaría de Trabajo, que dictaminó que la suma total adeudada a las trabajadoras(es) de LD al momento del cierre era de aproximadamente US\$2.3 millones. A pesar de esta decisión positiva de la Secretaría, los dueños de LD El Salvador se fueron del país sin dejar nada a las trabajadoras(es).

En respuesta a meses de intentos y de repetidas solicitudes a tomar acción por parte del Consorcio de los Derechos de los Trabajadores (WRC), el Foro Internacional por los Derechos Laborales (ILRF) y la RSM, un grupo de grandes marcas cuyos productos se hacían en LD presionaron a GBG a pagar parte de la indemnización adeudada a las trabajadoras(es). GBG eventualmente

acordó pagar US\$600,000, o el 26% del total adeudado a las trabajadoras(es), quienes aceptaron la suma como pago a cuenta de la indemnización.

En febrero y marzo de 2019, la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), una organización independiente de derechos humanos y legales en El Salvador, coordinó la distribución de los cheques de US\$728.15 a las 824 trabajadoras(es).

El 27 de julio, representantes de las trabajadoras(es) escribieron a GBG y representantes de las marcas recordándoles su deuda pendiente, unos US\$1.7 millones, aproximadamente US\$2,000 por trabajadora. A la fecha, las trabajadoras(es) no han recibido respuesta a esa carta.

La RSM y sus aliadas internacionales demandan que PVH, Walmart, Ralph Lauren, Levi's, y GB tomen las medidas inmediatas para asegurar la remediación completa de la obligación pendiente de indemnizar a las trabajadoras(es) de LD. Estas empresas globales tienen, según sus códigos de conducta, una responsabilidad con las trabajadoras(es) de remediar el robo de salarios que sucedió en El Salvador.

Sin una participación activa, la responsabilidad y la diligencia debida de las grandes marcas, cierres como el de LD El Salvador continuarán ocurriendo en la industria de la confección, despojando a las trabajadoras(es) de su derecho legal a la indemnización, la notificación adecuada y los beneficios de la seguridad social.